

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

Bogotá D.C.

REF. Marca Comercial BABY PANDA
Expediente No. **SD2025/0114970**
Clase **10, 20, 21 y 28**
Naturaleza **Mixta**
Oficio No. **2421**

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO CON RENUNCIA A TÉRMINOS**

WEN ZHONG identificado como aparece al pie mi firma, actuando en calidad de Representante legal de la compañía **WEN COMERCIAL COLOMBIA SAS** con **NIT. 901.604.070-7** y solicitante de la marca comercial “**BABY PANDA**” (mixta), allego el siguiente escrito en respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, que en resumen solicita:

1 Una vez revisada la solicitud se evidencia contradicciones en la información aportada respecto al solicitante.

Por consiguiente, se le requiere muy comedidamente para que por favor se sirva aclarar quién es el solicitante:

- Si es la persona Jurídica WEN COMERCIAL COLOMBIA SAS., por favor indíquelo de manera clara en respuesta al presente requerimiento, donde además deberá indicar la Dirección, Domicilio y Dirección de Correo Electrónico de Notificación, de la persona jurídica.

Asimismo, deberá indicar quien actúa en representación de la sociedad anterior, si el representante legal el señor Wen ZHONG o en su defecto si actúan mediante apoderado aporte el poder correspondiente con todas las formalidades de ley.

- Si es la persona natural Wen ZHONG, deberá confirmarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento, con el fin de que no exista contradicciones con el solicitante.

2 La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

- Indique de manera clara y precisa todos los colores que se evidencian en la etiqueta y que estos correspondan con la etiqueta aportada.

• Tenga presente que como reivindico colores mediante el nombre, deberá reivindicar el color del fondo mediante su nombre esto es (Amarillo), con el fin de que todos los colores observados en la etiqueta aportada sean reivindicados mediante la misma manera (Amarillo y Negro) evitando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color (por ejemplo: "oscuro", "claro", "intenso", "brillante", entre otros)."

Así las cosas, me permito agradecer a este despacho la oportunidad de corregir la información relacionada a la titularidad de nuestra marca. De esta manera, la titularidad de **“BABY PANDA”** (mixta) recaerá en la persona jurídica **WEN COMERCIAL COLOMBIA SAS** la cual represento legalmente como consta en certificado aquí adjunto. Por lo tanto, la información de titularidad y contacto (Rep. Legal) será la siguiente:

SOLICITANTE:

WEN COMERCIAL COLOMBIA SAS
NIT. 901.604.070-7
DIRECCIÓN: CALLE 93 #58-65 BOGOTÁ D.C.

CONTACTO DE SOLICITUD (REP. LEGAL)

WEN ZHONG
PASAPORTE EPI374369
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: CALLE 93 #58-65 BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, en cuanto al segundo asunto a subsanar, deseo manifestar que los colores a reivindicar serán:

- NEGRO.
- AMARILLO.

Finalmente manifestamos nuestro deseo de renunciar al término faltante para el impulso del trámite y en consecuencia solicitamos su respectiva continuidad.

Agradezco su gentil colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,



WEN ZHONG

PASAPORTE EPI374369

Representante legal

WEN COMERCIAL COLOMBIA SAS

NIT. 901.604.070-7